

14/05/2009

PERMISO PROVISIONAL



DIRECCION DE MERCADOS, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015

REFERENDO PUESTO SEMESTRAL

CLAVE: SEMM000321

FECHA EXPEDICION 22-Marzo-2016

FOLIO TRAMITE: 64,980

NOMBRE: LOMELI ARREDONDO LUIS MANUEL

EXTERIOR: SI INTERIOR:

UBICACION: GUADALUPE VICTORIA

EXTERIOR: SI INTERIOR:

COLONIA: HIDALGO

CALLE CRUCE 1: HIDALGO

CALLE CRUCE 2: SIN CALLE

GIRO: VARIOS

ELOTES, PAPAS, CHAYOTES

SUPERFICIE: 1.00

TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MTZ: \$ 3.04 MTS

DIAS AMPARADOS: 91

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Abril-2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

30-Junio-2016

IMPORTE: \$27664

		DIAS DE TRABAJO					
LUNES	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p	VIERNES	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p
MARTES	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p	SABADO	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p
MIERCOLES	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p	DOMINGO	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p
JUEVES	SI	DE: 06:00:39 a	A: 10:00:39 p				

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS\*\*\*

OBSERVACIONES:  
ART 43 L-D

*Pl*  
AUTORIZO

L.A.F. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN  
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

*Lomeli Arredondo L.M.*  
ACEPTO  
LOMELI ARREDONDO LUIS MANUEL

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se solicita es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarse al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la conformidad para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al imprimir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 20 Litros.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de inscripción con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá retirar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses adicionales.
- Después de 3 días de vencido cuando infracción (está o no trabajando)